

FEDER 21-27: de la programación a la ejecución – retos y elementos para el debate



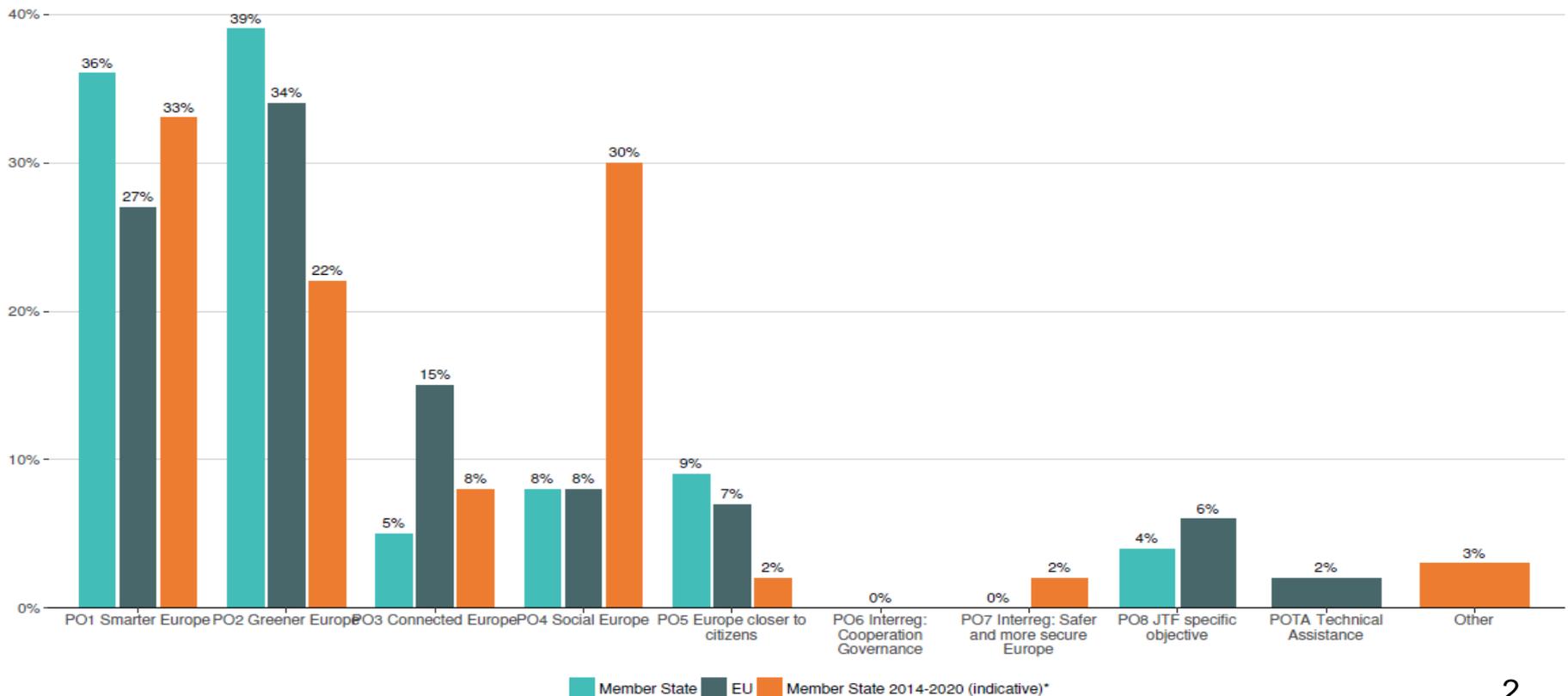
***52ª Reunión Plenaria
Red de Autoridades Ambientales
26 de abril de 2023***

**Rosanna MICCICHE'
DG REGIO
Comisión Europea**



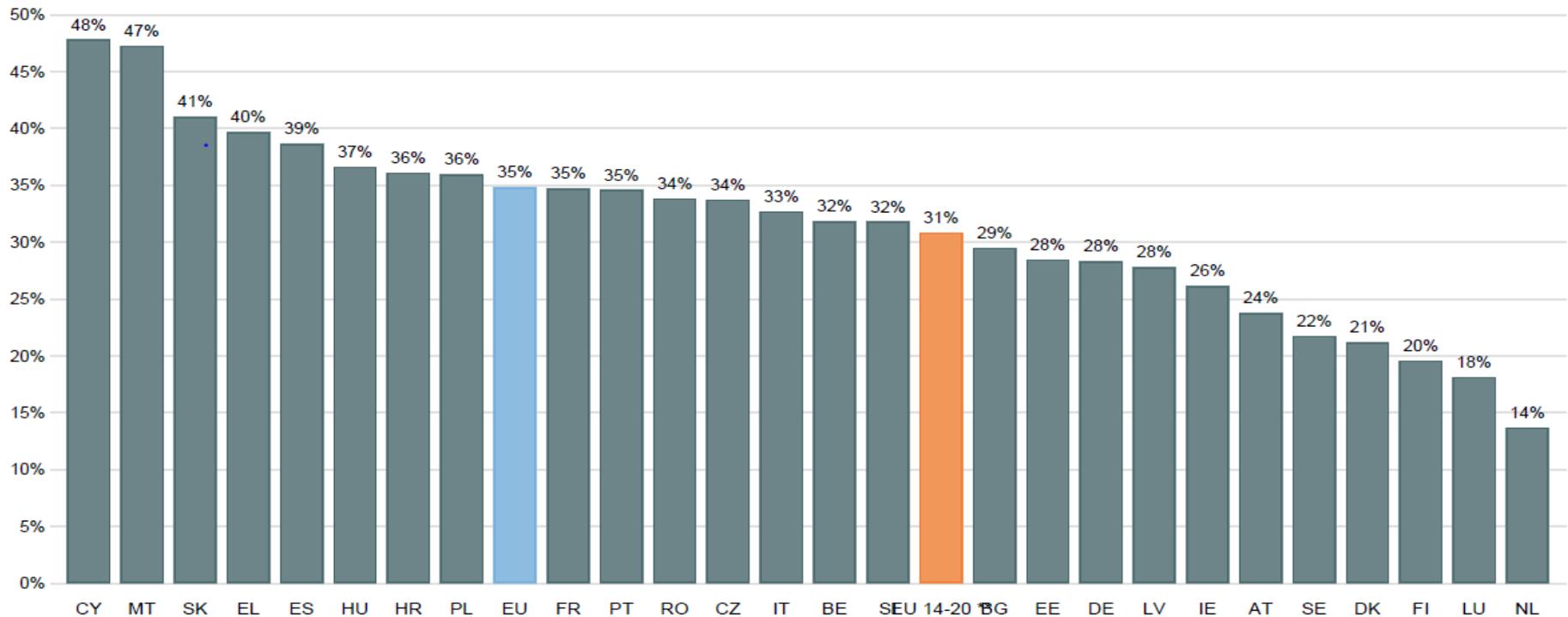
European
Commission

Desglose de la ayuda (FEDER, FC, FTJ) por Objetivo Político (% del total) España vs. EU



* Based on indicative REGIO IF correspondence table. 2014-2020 IFs linked to more than one PO were assigned as follows: 038 to PO3, 081 to PO4.

Asignaciones al OP 2 « Europa Verde » en los EEMM (% del total)

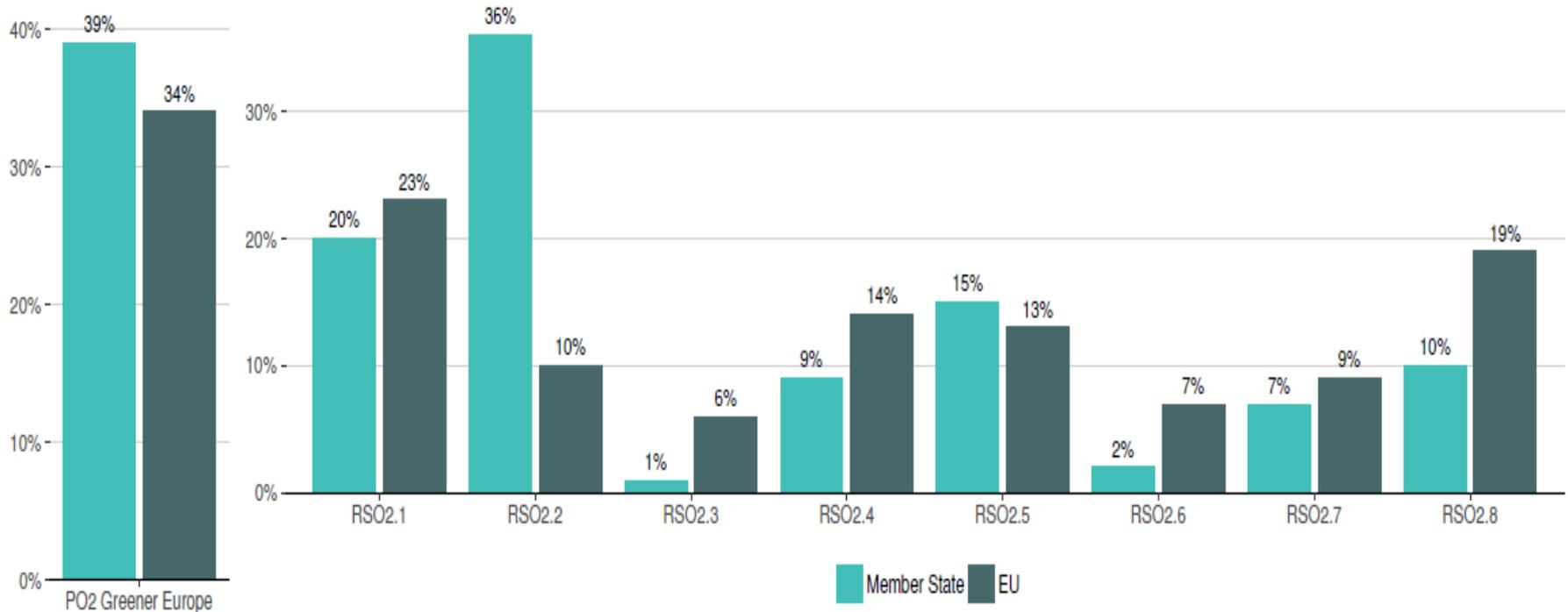


* Based on indicative REGIO IF correspondence table. 2014-2020 IFs linked to more than one PO were assigned as follows: 038 to PO3, 081 to PO4.



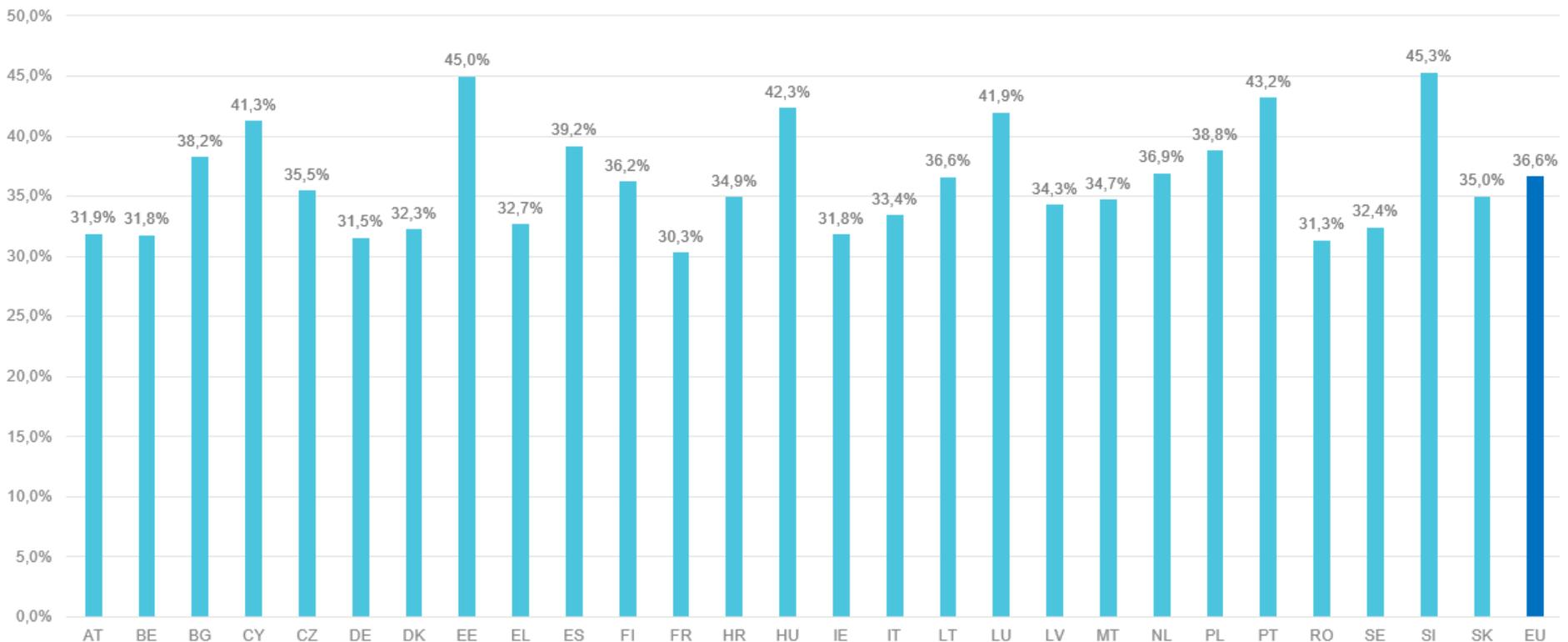
European
Commission

Desglose de la ayuda por Objetivo Específico en el OP 2 España v. EU

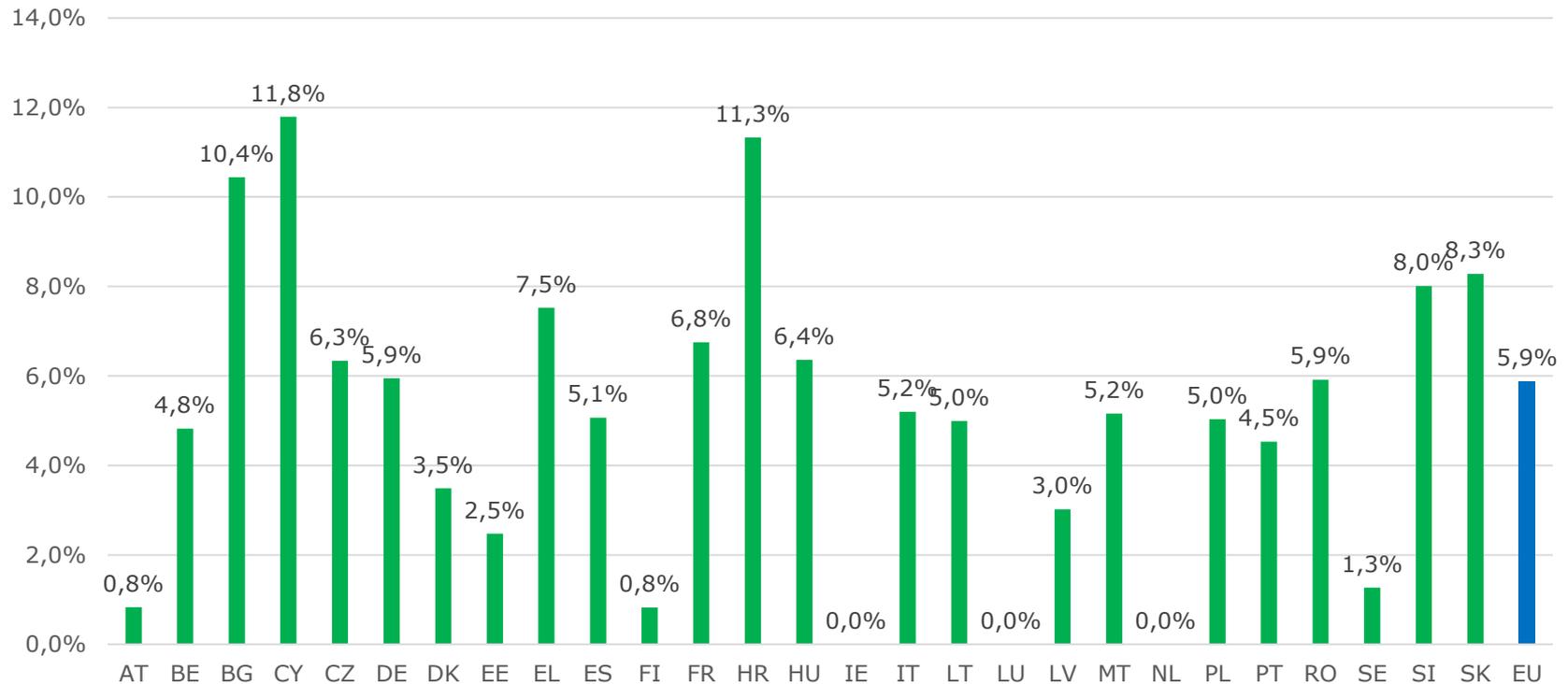


Asignaciones a objetivos climáticos (FEDER y FC)

climate %



Asignaciones a objetivos de biodiversidad



Cuestiones pendientes



- Criterios de selección de operaciones;
- Aplicación del DNSH y *climate proofing*;
- Condiciones favorecedoras (OE 2.4, 2.5, 2.6);
- Complementariedad con otros fondos e instrumentos de la UE (FSE+, FEMPA, FEADER, PRTR);
- Coordinación entre el programa plurirregional y los programas regionales;
- Gobernanza y partenariado: Redes Temáticas

DNSH en la política de cohesión – marco legal

DNSH - definición



Reglamento Taxonomía UE:

- Artículo 9 define 6 objetivos medioambientales
 - Mitigación del cambio climático
 - Adaptación al cambio climático
 - El uso sostenible y la protección del agua y recursos marinos
 - Economía circular
 - Prevención y control de la contaminación
 - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
- El artículo 17 define lo que constituye un perjuicio significativo a cada uno de los seis objetivos.

Marco Legal



- RDC – Artículo 9(4): **los objetivos de los Fondos se perseguirán (...) teniendo en cuenta el principio de "no causar un perjuicio significativo"**
- RDC, ERDF/CF, JTF, Interreg Regulation – Considerando

DNSH: Marco Legal

Nueva obligación



- Consistencia a través de los instrumentos de financiación de la UE.
- Aplicación consistente en los programas de la política de cohesión

Más información



- EC explanatory note on application to DNSH under Cohesion Policy
- EC Technical guidance on the application of "DNSH" under RRF
- EGESIF meeting of 5/10/2021
- CPR Expert group meetings of 29/11/2021 y 26/04/2023
- ENEA/MA Meeting 9/12/2022
- Encuentros anuales – 2021 y 2022



DNSH en la selección de operaciones

Los criterios de selección deben incorporar/reflejar:

Criterios transversales:

- ❖ *Cumplimiento de la parte aplicable de la legislación ambiental de la UE y de la legislación ambiental nacional (EIA o screening);*
- ❖ *Protección frente al cambio climático de las inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea mínimo 5 años;*
- ❖ *Uso de sistemas voluntarios como EMAS, etiqueta ecológica, CPE, MTD;*

Criterios específicos:

- ❖ *La definición de los tipos de acción que se han evaluado como conformes al DNSH en el programa y los compromisos asumidos por el programa;*
- ❖ *La justificación en base a la cual el tipo de acción fue declarado conforme al DNSH y las medidas de mitigación eventualmente identificadas en las evaluaciones DNSH/EAE.*

Los criterios de selección transversales/específicos de DNSH pueden basarse en:

- Reglamento delegado Taxonomía (criterios técnicos de selección)

[Taxonomy compass](#)

- Guía técnica del RRF Anexo 2

Protección frente al cambio climático

Marco legal: Considerando 10, Artículo 2 “definiciones” y Artículo 73(2) del RDC

- **El artículo 73 del RDC¹ establece que, en la selección de operaciones, se garantizará la protección frente al cambio climático para infraestructuras con una vida útil de como mínimo 5 años.**

Orientaciones técnicas sobre la defensa contra el cambio climático de las infraestructuras para el período 2021-2027

- ❖ *Orientaciones basadas en las mejores prácticas y experiencia adquirida en el 2014-2020;*
- ❖ *Se dirigen principalmente a los promotores de proyectos;*
- ❖ *Proporcionalidad en los esfuerzos;*
- ❖ *Necesidad de una documentación creíble y específica;*
- ❖ *Se recomienda la elaboración de un documento de orientaciones adecuado al contexto local.*

El RDC no proporciona una base legal para aprobar eventuales metodologías adoptadas por los EEMM. Es responsabilidad de los EEMM asegurar el cumplimiento de este requisito.

1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32021R1060>

Protección frente al cambio climático

Más información:

ENEA/MA Meeting 9/12/2022

*CPR Expert group meetings of
2/03/2023*



Elaboración de guías « simplificadas»
(p.ej. PL, EE, DE);

Apoyo técnico de JASPERS (p.ej. PL, RO,
HR, EL, IT);

Cuestiones interpretativas:

1. Definición de infraestructuras;
2. Definición de umbrales;
3. Proyectos faseados;
4. Verificación de *climate proofing*
en el caso de instrumentos
financieros.

Apoyo disponible:

Apoyo técnico de JASPERS (BEI);

*Instrumento de apoyo técnico
(TSI) (DG REFORM)*

Otra AT

Iniciativas de Asistencia Técnica (I)



Cohesión para las Transiciones (C4T):

- **Asistencia técnica especializada – red de expertos;**
- **Tres grupos de trabajo sobre energía, clima y medio ambiente.**
Formulario:
<https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/C4TWorkingGroupRegistration>
- **Productos de conocimiento desarrollados por el *C4T Academic Sounding Board***
- **Eventos de C4T organizados dos veces al año en Bruselas (Conferencia C4T en junio de 2023 y Foro C4T en otoño de 2023).**

Más información:

[Inforegio - Cohesion for Transitions \(C4T\) \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/C4TWorkingGroupRegistration)

secretariat@cohesion4transitions.eu

Initiativas de Asistencia Técnica (II)



The Rural energy communities advisory hub (RECAH):

- Asistencia técnica especializada;
- *Call for experts;*
- Eventos: se organizarán 6 talleres dirigidos a comunidades energéticas pre-existentes y/o ciudadanos interesados, para proporcionar conocimiento y desarrollar competencias en el ámbito de las comunidades energéticas.

Enlace: *Rural Energy Communities Advisory Hub (RECAH)*

Preguntas para el debate

¿La ejecución de los OOTT 4 y 6 ha sido problemática a lo largo del periodo 14-20, cuáles son los principales retos que se hayan identificado en el lanzamiento de las inversiones en el OP 2 (« Europa más verde »)?

¿Cuales son la necesidades de asistencia y refuerzo de la capacidad administrativa en el ámbito de la transición verde para una gestión eficaz: ideas que la Comisión podría apoyar?

¿Cuál es el papel de la RAA ante estos retos?

¿Reacciones o propuestas frente a las presentaciones del bloque 1?





FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

UNIÓN EUROPEA
“Una manera de hacer Europa”

